

INSTRUCCIONES PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN

1. PLAZO, PROCEDIMIENTO Y PAGO DE RENOVACIÓN

Plazo: El plazo previsto de renovación de matrícula será del 2 al 6 de septiembre, ambos inclusive.

Procedimiento: Las personas interesadas podrán **recoger y presentar** la solicitud de renovación de forma presencia en la **Escuela Municipal de Artes Plásticas y Escénicas**, sita en el Parque de Invierno calle Pedro Masaveu, s/n (anexo al Palacio de los Niños), de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 y de 17:00 a 20:00 horas.

Se presentará la solicitud dentro del plazo indicado, por parte, solo y exclusivamente, de aquellos alumnos y alumnas que ya estén matriculados/as en alguna actividad, y solo respecto a aquella o aquellas matriculadas en el curso anterior (2023-2024) y, en todo caso, en el nivel que le corresponda.

En el caso de actuar como representante del interesado/a, deberá acreditar dicha representación, tal y como se establece en el artículo 5 de la ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pago: El pago se hará mediante autoliquidación a través de medios electrónicos

<https://www.oviedo.es/recaudacion/autoliquidaciones>, en el que puede optarse por:

1. Pago con tarjeta de crédito/débito, Bizum o CaixaBankNow. Podrá obtener copia del justificante de pago al completar el diálogo web, personándose en la Oficina de Recaudación o en el correo electrónico recaudacion@oviedo.es

2. Pago en entidad bancaria. En este caso deberá seguir los siguientes pasos:

a) Imprimir el documento de autoliquidación.

b) Acudir con el mismo a cualquier banco colaborador del Ayuntamiento de Oviedo (https://www.oviedo.es/recaudacion/pagos#_tabs_WAR_tabsportlet_tab-2) y abonar la tasa de matrícula

Entregar, dentro del plazo establecido, junto con la solicitud de renovación, el justificante de dicho pago y en su caso los documentos que justifiquen la bonificación en la Escuela Municipal de Artes Plásticas y Escénicas.

En caso de imposibilidad técnica podrán contactar con la OVAC en el teléfono 984185060 (Consultas sobre tramitación web), y con carácter excepcional, se podrá acudir a la oficina de recaudación del Ayuntamiento de Oviedo, sita en Plaza de la Constitución, 1, en horario de 9:00 a 14:00 donde se les realizaría la autoliquidación y el cobro, que puede ser en efectivo o con tarjeta. Puede ser necesario el número de registro para realizar el pago.

En todos los casos, debe realizarse un pago independiente por cada alumno/a indicando el nombre, la actividad y la sede en la casilla OBJETO POR EL QUE SE AUTOLIQUIDA: N° EXPEDIENTE, MATRÍCULA, ETC

AUTOLIQUIDACIÓN

Objeto por el que se autoliquidada: N° Expediente, Matrícula, etc. *

Objeto por el que se autoliquidada: N° Expediente, Matrícula, etc.

2. PUBLICACIÓN DE LISTAS

- Se publicará la relación de admitidos en la sede electrónica en la segunda semana de septiembre.
- El código de identificación del o de la solicitante se corresponderá con su NIF anonimizado, **que en el caso de menores será el de su representante.**

3. PAGO, BONIFICACIONES Y EXENCIONES ⁽¹⁾ ⁽²⁾ ⁽³⁾

PRECIO PÚBLICO	CON EXENCIÓN (1)	CON BONIFICACIÓN(2)
Infantil y Nivel I, al año → 90,29 €	Infantil y Nivel I, al año → 0,00 €	Infantil y Nivel I, al año → 45,15 €
Resto de Niveles, al año → 120,38 €	Resto de Niveles, al año → 0,00 €	Resto de Niveles, al año → 60,19 €

(1) Estarán exentos del pago de matrícula aquellos menores cuyos dos progenitores estén inscritos como demandantes de empleo no ocupados en los Servicios Públicos de Empleo y que no perciban ninguna prestación o subsidio por desempleo, así como aquellas personas mayores de edad que estén inscritas como demandantes de empleo y no perciban ninguna prestación o subsidio por desempleo. Se han de presentar los informe de estar en situación de demandantes de empleo no ocupados y el documento de no cobrar prestación por desempleo, para estar exentos del pago.

(2) Gozarán de una bonificación del 50% en el pago de matrícula aquellas personas que presenten la documentación para acreditar alguna de las siguientes situaciones (las bonificaciones no son acumulables): Alumnado perteneciente a familia numerosa, cuando tres miembros de una familia (menores o adultos) sean alumnos del centro, discapacidad del alumno/a igual o superior al 33%, alumnos/as mayores de 65 años.

(3) Para el alumnado mayor de 30 años el material no está incluido dentro del precio de matrícula.

ANEXO I - INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Oviedo – NIF: P33044001

Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 – 33071 OVIEDO (Asturias)

Teléfono: 984 083 800

Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@oviedo.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Los datos recabados a través del formulario, así como otra documentación que pueda ser adjuntada, será tratada con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud de inscripción en el programa de Escuela de Artes Plásticas y Escénicas.

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Una vez concluido el citado plazo, se atenderá a los plazos establecidos en los calendarios de conservación dictaminados por la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ayuntamiento publicados en la página web municipal.

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados, tanto en el formulario como en la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

Destinatarios

En función de la solicitud realizada, están previstas aquellas comunicaciones que sean necesarias para la correcta gestión de su solicitud siempre que se cumplan algunos de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos y por obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.

Cuando sus datos se traten por consentimiento podrá solicitar la revocación en cualquier momento.

Los derechos podrán ejercitarse, cuando procedan, ante la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 OVIEDO (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: sede.oviedo.es.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – o en su sede electrónica: Sede electrónica: sedeagpd.gob.es. Con carácter previo y potestativo podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento al correo electrónico: dpd@oviedo.es